



DECRETO

Objeto: **PROVISION PUESTO DE TRABAJO**

Expte.: -

Fecha: **04/10/2017**

Visto el estado de tramitación del expediente para la provisión, a través del sistema de concurso, del puesto de trabajo del Asesor Jurídico de Urbanismo del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, con Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 12 de junio de 2017.

Vista la Base Sexta de la convocatoria del procedimiento referido, que establece, que el plazo de resolución, será de dos meses contados desde el día siguiente del de presentación de solicitudes, pudiéndose prorrogar por otros dos más.

Resultando que el plazo de finalización de presentación de solicitudes tuvo lugar el día 31 de julio de 2017, y que por lo tanto, debe procederse a la resolución en los dos meses siguiente.

Vista la necesidad de disponer de mayor tiempo para la resolución del presente procedimiento, tras la petición realizada a la Diputación Provincial de Cádiz, con fecha de 30 de agosto de 2017, de asignación de personal adecuado para la constitución del Tribunal Seleccionador para el puesto de trabajo convocado, dada la ausencia de empleados municipales con suficiente titulación.

Vista la Resolución del Área de Desarrollo e Innovación y Cooperación Local de la Diputación Provincial de Cádiz, de fecha de entrada en el Registro General de 2 de octubre de 2017, proponiendo el nombramiento de empleados públicos para la constitución del Tribunal Calificador.


Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y según lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria **RESUELVE:**

PRIMERO.- Prorrogar el plazo de resolución del procedimiento para la provisión, a través del sistema de concurso, del puesto de trabajo del Asesor Jurídico de Urbanismo del Ayuntamiento de Conil de la Frontera por dos meses más, resultando la fecha límite de nombramiento, el día 30 de noviembre de 2017, por los motivos anteriormente mencionados.

SEGUNDO.- Publíquese anuncio del presente, en el Tablón de Anuncios y en la web municipal así como trasládese la presente Resolución, al Área de Personal.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Referencia Nº: **2017D04553**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	04/10/2017 13:37:58
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 NC+hROzYULa9TodSQW036s46DjFephFW					

2017D04553